Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0446-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Asunto: OBSERVACIONES PRIMER DEBATE PROYECTO PRESUPUESTO 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGP-2021-1109-O del 02 de diciembre de 2021, la Secretaría General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicita:

"Se pormenorice los gastos destinados para la puesta en marcha del Operador Urbano".

En este sentido, tomando en consideración que ha partir de la Ordenanza Metropolitana PMDOT- PUGS Nro. 002-2021 del 13 de septiembre de 2021, en la que se adquiere las nuevas competencias como Operador Urbano dentro de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, me permito puntualizar las siguientes consideraciones:

a) El arranque del Operador Urbano no está considerado como un Proyecto de Inversión dentro de la empresa, pues se encuentra establecido como un proceso agregador de valor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, según Disposición General Décimo Sexta *"Desígnese a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda como el Operador Urbano a cargo de la ejecución de los instrumentos de planificación y gestión que le correspondan conforme sus competencias"*, razón por la cual se lo evalúa de manera general dentro del presupuesto institucional.

b) El recurso financiero destinado al personal, es el mismo considerado para la empresa con el número de puestos establecidos en la actualidad, previamente presupuestado. (Ver el detalle de gastos para la operación de la empresa como Operador Urbano en el Programa de fortalecimiento Institucional- Proyecto Gestión de Talento Humano).

c) La adquisición de equipo tecnológico especializados para el arranque del Operador Urbano está planificada en el presupuesto dentro del grupo de gasto Bienes de larga duración que permitirá inicialmente cubrir las demandas del cliente interno y externo.

Detalle de gastos para arranque de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda como Operador Urbano, según el siguiente resumen:

DETALLE DE GASTOS	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS	TOTAL PROFORMA
BIENES DE CAPTITAL DE LARGA DURACION	89.348,04	40.500,00	129.848,04
NÓMINA PERSONAL GASTO CORRIENTE	-	1.393.773,43	1.393.773,43
PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION		458.089,53	458.089,53
Total general	**89.348,04**	**1.892.362,96**	**1.981.711,00**

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0446-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

En adjunto, me permito remitir el proyecto de proforma 2022 con los programas y proyectos planificados para el año 2022, considerando la asignación de recursos con fuente municipal, según oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0908-O del 06 de noviembre de 2021, emitido por la Secretaría General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Alfonso Perez Clavijo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2021-1109-O

Anexos:
- Detalle_gastos_EPMHV_inicio_Operador-Urbano2022.xlsx
- GADDMQ-SGP-2021-0908-O
- Informe_técnico_techo_presupuestario

Copia:

Señor Magíster
Jhon Orlando Usiña Pinchao
Director de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Marco Vinicio Cedeño Guerra
Director Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhon Orlando Usiña Pinchao	ju	EPMHV-DP	2021-12-03	
Revisado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2021-12-03	
Aprobado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2021-12-03	

Firmado electrónicamente por:
JAIME ALFONSO PEREZ CLAVIJO